

trámite Contencioso General.
De conformidad con lo establecido en la Ley de la Superintendencia de Compañías.
En relación con el garantía rendido por la accionante, de conformidad con lo establecido en el art. 82 del Código de Procedimiento Civil, se dispone citar al demandado señor: **WILLIAM ALBERTO OSORIO CUELLAR**, con un extracto de la demanda y esta providencia, mediante tres publicaciones en uno de los diarios de mayor circulación Nacional.- Agréguese al proceso la documentación adjunta.- Téngase en cuenta la cuantía, trámite y el casillero judicial señalado por la accionante para posteriores notificaciones.- NOTIFIQUESE.-
DR. FERNANDO PAUCAR UQUILLAS, JUEZ.
DR. ESTEBAN PANTOJA SECRETARIO
Hay firma y sello
AC/86413/1f

Oficina Técnica No 2 asignada a esta Judicatura, El Ministerio Público y la DINAPEN, a fin

R DEL E
CITACION JUDICIAL

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
TAXSTRATEGY S.A.**

La compañía **TAXSTRATEGY S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Noveno** del Distrito Metropolitano de Quito, el **24 de Mayo de 2012**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC. Q.12.002892 de 11 de Junio de 2012.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00
Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "A) PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTABLES Y ASESORÍA EN ESTA ÁREA.- B) AUDITORÍAS FINANCIERAS Y OPERATIVAS INTERNAS.- C) AUDITORÍAS FINANCIERAS Y OPERATIVAS EXTERNAS.- D) AUDITORÍAS TRIBUTARIAS..."

Quito, 11 de Junio de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE
COMPAÑÍAS

la ley de compañías, se notifica a S.A., "EN LIQUIDACIÓN" que en el término de 20 días, presente los documentos en el edificio situado en la calle de esta ciudad de Quito.

ENNAVIDES

AR/87334/cc